Municipalidad de Independencia

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Departamento Estudios e Ingeniería de Tránsito

AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO

INDEPENDENCIA, 01 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1295

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Estacionamiento Reservado de Servicios de Comida y Alimentos Los Arrayanes Ltda., representada por don Fernando Romo Parcerisas; la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, aprobada mediante Decreto Alcaldício Exento Nº 4903/2015; el Informe de fecha 30 de Marzo de 2016 y el Ingreso Nº 13, ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.290 y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** a contar del 01 de Abril de 2016, a Servicios de Comida y Alimentos Los Arrayanes Ltda. , Rut Nº 76.265.650-7, con domicilio comercial en Av. Inglaterra N° 1241, comuna de Independencia, representada por don. Fernando Romo Parcerisas. C. de Identidad Nº [redacted] domiciliado en Av. Inglaterra Nº 1241, comuna de Independencia, para hacer uso de un estacionamiento reservado disponible con capacidad para (2) vehículo, ubicado en Av. Inglaterra entre calle Bélgica y Av. Independencia, de esta comuna, en horario de 08,00 a 18,30 horas.

2.- De acuerdo a la Ordenanza vigente, el interesado deberá pagar mensualmente los derechos correspondientes a un estacionamiento reservado en vías de servicios y locales (Título IV, artículo 8, Zona 2, Comercio, de la O.D.M. del 2014), equivalente a 0.60 UTM mensual por vehículo.

3.- Este Decreto no es válido para tramitar permisos de funcionamiento, patentes comerciales o cualquier otra actividad que requiera estacionamiento interior y privado.

4.- Dejase establecido que la presente autorización tiene carácter de provisorio, pudiendo la Municipalidad ponerle término cuando lo estime conveniente.

5.- La Municipalidad hará entrega de 02 credenciales para uso exclusivo estacionamiento disponible en Av. Inglaterra entre calle Bélgica y Av. Independencia, siempre y cuando dicha ocupación no afecte a. Terceros

6.- Otórguese copia del presente Decreto a Servicios de Comida y Alimentos Los Arrayanes Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda y hecho **ARCHIVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
A L C A L D E

GMN/RVF/FGC/cpo.
TRANSCRITO A:
Alcaldía – Secretaria Municipal – Control – Tránsito – Finanzas – Tesorería – Impuestos y Derechos – Estudios de Tránsito – Inspección General – Oficina de Partes
Novena Comisaria de Carabineros
SERVICIOS DE COMIDA Y ALIMENTOS LOS ARRAYANES LTDA INGLATERRA N° 1241 INDEPENDENCIA